

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21553 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 372/2015-B por auto de 13/5/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor EDERSAL, S.A., con CIF: A20131819, con domicilio en Gabiria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gabiria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D^a Silvia Zarco Fernández, con domicilio en c/ San Bartolomé, 1-1º izda, CP 20007 Donostia-San Sebastián, teléfono 943-44.20.89 y dirección electrónica: szarco@zarcozozaya.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 26 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150030813-1